

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11427 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: que en el procedimiento concursal número 599/2012 referente al concursado Dimp, S.A., con CIF número A20205720; Molpo, S.A., con CIF número A20156089; Oiarplas Inyec, S.L., con CIF número B20978607; Oiarplas, S.A., con CIF número A20781266, y Servicios Empresariales Oiharholding, S.L., con CIF número B209911329, por auto de fecha 15/02/2013 se ha aprobado el plan de liquidación y se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastian, 18 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130013824-1